

1-11 DIOS, NUESTRO PADRE

“Creo en Dios Padre...”- con estas palabras comienza el Credo de los Apóstoles. Que nos podamos dirigir a Dios como “Padre” es el “corazón” de la revelación de Jesús. El mismo llama a Dios, “Padre”, de una forma tan personal y distinta que la iglesia primitiva retuvo el original arameo de la palabra en sus oraciones: “Abba” (Rom 8:15; Gal. 4:6). Y lo hizo porque Jesús hablaba y rezaba a Dios de esa forma, y porque Él mismo había enseñado a sus discípulos a tratar a Dios como “nuestro Padre”.

¿Qué significa este tratamiento a Dios en la oración? ¿No es una imagen más entre otras? ¿Es intercambiable, en el sentido de que también podríamos dirigirnos a Dios como “Nuestra Madre”? Ocasionalmente se observa y exige hoy en día, pero esa reclamación no se sostiene.

El sentido preciso en que Dios es “Padre” nos fue revelado por Jesús. Mediante esta palabra Jesús expresa no sólo su íntima relación con Dios sino que nos revela el tipo de relación con Dios a la que hemos sido llamados. “Abba” es una palabra infantil, equivalente a nuestro “papá”. Es una expresión de íntima familiaridad.

Al mismo tiempo, sin embargo, tiene connotaciones de gran reverencia. Lo vemos en la oración de Jesús en Gethsemaní (CCC 612): “Abba, Padre, todas las cosas Te son posibles; aparta de mí este cáliz pero no se haga mi voluntad sino la tuya” (Mc. A4:36). Hasta en las últimas oraciones de su vida mortal, Dios siempre permanece como “Padre”: “Padre, perdónales porque no saben lo que hacen” (Lc 23:34). “Padre en tus manos encomiendo mi espíritu” (Lc 23:46). Las palabras de Jesús en el templo- tenía 12 años- (CCC 534) ya sugieren una vida dirigida al “Padre” que determina todo lo demás: “¿No sabéis que debo ocuparme de las cosas de mi Padre?” (Lc 2:49).

Jesús mismo identifica el fundamento de esta relación: “Nadie conoce al Hijo sino el Padre, y nadie conoce al Padre sino el Hijo y todo aquel a quien el Hijo escoge para revelar” (Mt 11:27). Eso significa, sin embargo, que ningún hombre o criatura, ha tenido con Dios una relación de intimidad comparable (CCC 240). Jesús es el “Hijo de Dios”, y Dios es el Padre de Jesús de forma única: “Yo y el Padre somos uno” (Jn 10:30).

De aquí que cuando Jesús se dirige a Dios como “Padre” expresa algo que señala infinitamente más allá de cualquier paternidad terrena. Desde toda la eternidad Dios es el Padre del unigénito engendrado que es “consustancial al Padre” y por tanto “Dios verdadero de Dios verdadero” (CCC 242). Cuando Jesús habla de su Padre, no es un simple hombre que habla de Dios sino el Hijo eterno y encarnado hablando de su Padre Eterno, con quien, en el Santo Espíritu, es un solo Dios.

En cuanto a su relación con sus criaturas Dios puede ser representado mediante atributos paternos o maternos (CCC 239). Si Jesús nos enseña a alabar *a su Padre y a nuestro Padre* esta forma de dirigirnos no puede ser intercambiada por ninguna otra pues connota algo milagroso más allá de la comprensión humana: a través del Espíritu recibimos, como enseña S. Pablo, “el Espíritu de adopción filial” (Rom 8:15). Esto no implica una relación como la a través de la generación humana (como hombre), sino más bien que nos garantiza la participación en la relación eterna del Hijo a su Padre (CCC 2780): a través de Jesús, somos introducidos en la más íntima y bienaventurada vida del Dios trino y Uno.